Excautax esto Luego; Q̃ue la Ziudad diesse
sesuida alo menos enesta Iglesia; exa pxerito que
sobre Comunidad, a que aplicarlo, pues de otra
forma no podra Su S.ª hazerlo. Q̃axa esto pa
zezr Conuenia no aguardax aque se acabe la
obra destinada, y abrutada en la Hermita de
S.n Augustin, q̃ues el sitio, que ha parezido asu
Exª a Almas Aprouecho, p̃ero tener la dificul
dad, q̃ese encuentra en dhas, q̃ese han entes
dado; y q̃ in̊cipalm.te el que ultimam.te se auia rdea
do dela Magdalena, p̃or la Cercania delas Ver
ias desanta Clara, que lo sentian; porque
los Padres no quieren ni aun ninguna condesas
zones de nadie. sino que luego se pusiesse alos
Padres, que aqui se hallauan, en la posesion de dha
Hermita, y que deesta forma se detendria el P.e Pro-
vincial para poderse llenar destim.o a Caxaca, de
quedar y alos Padres en la posesn deesta pequeña
da fundacion, para que alla se ponga en los Pro-
ximos abex llegado el caso dela aplicacion.
Todo lo qual asu Exª. le pareció bien, y que en cont
formidad deeste discurso se dispondria su buen
zia, y aplicacn de dha Hermita; con la advertenc
zia de q̃ el dia des.n Augustin a dey x la pro
zes.n que se sale dela Colegial, y la Ziudad ala
fiesta del Santo; y q̃ueesta conformidad oy